ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 07/2020

El Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC Nº 80005190-4, denominado **"LA CONTRATANTE"**, representado para éste acto por el Sr. Oscar Stark Robledo, con Cédula de Identidad N° 743.000, Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en el Edificio Estrella, 9º piso, sito en la calle Estrella N° 443 e/ Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, autorizado a suscribir la presente Adenda por el artículo 2° de la Resolución Ministerial Nº 948 de fecha 26 de noviembre de 2021, por una parte, y por otra la firma ***"GILCO PAR S.R.L."***, con RUC Nº 80009240-6, denominada **"EL PROVEEDOR"**, domiciliada en la calle Avda. Eusebio Ayala Nº 2963, de la ciudad de Asunción, representada por la Sra. Gladys Zunilda Riquelme Figueredo, con Cédula de Identidad Civil Nº 954.077; denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato suscripto en el marco de la ***Licitación por Concurso de Oferta N° 05/2020*** **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULO DE LA MARCA NISSAN FRONTIER -** ***PLURIANUAL 2020/2021*****, ID Nº 373.838**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: Ampliar el plazo de Vigencia del Contrato Nº 07/2020, conforme a lo establecido en el artículo 1º de la Resolución Nº 948 de fecha 26 de noviembre de 2021, extendiendo el mismo hasta el 31 de diciembre de 2022.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: esta Adenda al contrato ut supra mencionado, forma parte integrante del mismo, por tanto, las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas, sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento de las cláusulas contractuales acordadas, en fe de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda, en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 1 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.----------

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sra. Gladys Zunilda Riquelme F.	**Sr. Oscar Stark Robledo**
GILCO PAR S.A.	**Director General de Administración y Finanzas**
Proveedor	**Contratante**

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80009240-6